

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 81877 Acta 32

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) vs. HERNANDO ARIAS OROZCO y OTRO.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la apoderada de la parte demandada, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

Córrase traslado por separado, y como opositores, a Hernando Arias Orozco y a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., por el término legal.

Se reconoce personería a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, con tarjeta profesional nº 198.102 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Administradora Colombiana de pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del mandato conferido. Así mismo, se tiene en cuenta la renuncia al mencionado poder, presentada por dicha apoderada judicial, conforme a escrito visible en folios 20 al 21.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

Corte Suprema de Justicia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105012201300824-01
RADICADO INTERNO:	81877
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	HERNANDO ARIAS OROZCO,
	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y
	CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 89 la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 11 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: HERNANDO ARIAS OROZCO.

SECRETARIA